

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 12 febrero 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **046**, expedida el día **13 de febrero de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, identificado (a) con NIT. N° **900.658.416-1**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018 (5) días hábiles.

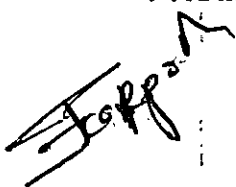
Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **046 del 13 de febrero de 2017**, (**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA**) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, identificado (a) con NIT. N° **900.658.416-1**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **13 de febrero de 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **046 del 13 de febrero de 2017 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, y en aplicación a las disposiciones del



artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **046 del 13 de febrero de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar desistida la solicitud que mediante radicado 9537 del 28 de diciembre de 2016, la firma **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, identificado (a) con NIT. N° **900.658.416-1**. Solicito **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **OBRA NUEVA** para **SALA DE VENTA PROYECTO CANALÓN** En el predio identificado con matricula inmobiliaria 001-995732, localizado en la carrera 40 No. 75 Sur 30.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conformé a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011).

ARTICULO TERCERO: en concordancia con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 el interesado contara con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha que se quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En este caso se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los trece (13) días del mes de **febrero** del año dos mil diecisiete (2017)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA



Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (19) días del mes de febrero de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **046 del 13 de febrero de 2017** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **PROMOTORA BELLA TERRA S.A.S**, identificado (a) con NIT. N° **900.658.416-1**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 19 de febrero de 2018.

Para constancia firma,



LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

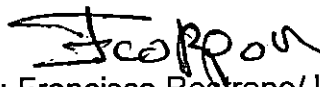
El presente aviso fue desfijado el día 23 de febrero de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Eliano O.

Elaboró: Eliana Ortiz



Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria